

INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA

GEO'TOTAL AMBIENTAL S.A.

POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012

Señor Presidente, señor Gerente General y accionistas de la compañía GEOTOTAL AMBIENTAL S.A., presento a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del 2012, en los siguientes términos:

He procedido a examinar el Balance General de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período comprendido entre el 24 de Septiembre del 2012 hasta el 31 de diciembre del 2012, como también la conciliación del estado de situación financiera al inicio y final del período utilizando las normas de Auditoría Generalmente aceptables. Las registradas en los libros de contabilidad y expuestas en los Estados Financieros son confiables, aceptables y están elaborados bajo normas internacionales financieras.

Además he revisado la conciliación del patrimonio neto.

Los administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con lo que dispone el Estatuto Social de la compañía y a lo establecido en la Ley de Compañías.

En general, la documentación tanto social y legal de la compañía ha sido manejada adecuadamente con el debido cuidado y de conformidad a lo prescrito en la Ley.

Se deja expresa constancia que pese a llevarse a cabalidad la contabilidad, dichos balances correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce, no han sido presentados a tiempo a la Superintendencia de Compañías.

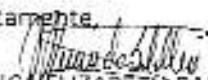
RECOMENDACIONES:

Solicitar al señor Gerente General que los balances de pérdidas y ganancias sean presentados a la Superintendencia de Compañías con los informes de Gerente General y de la Comisaria de la empresa dentro de los tres primeros meses de cada año y cumplir con la Ley de Compañías.

Solicitar al señor Gerente General estar al día en las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), como también con el Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Ilustre Municipio de Quito.

Espero haber cumplido con mi delicada función de comisaria.

Atentamente,


MONICA ELIZABETH PALACIOS TERAN

COMISARIA